

Sumapaz

Señores

Honorables Miembros de la Comisión Investigadora de la Violencia
E. S. D.

Luis María Guzmán Ruiz, varón, casado, mayor de edad, vecino de Villa Rica Tolima y cedulaado en Villavicencio Intendencia del Meta al # 487065, ante la Honorable Comisión Investigadora de los hechos de la Violencia, con el debido respeto y en mi propio nombre me presento exponiendo por escrito los hechos de que fui víctima durante la violencia a fin de que el actual Gobierno los conozca y me ayude a solucionar la mala situación en que quedé, según los siguientes pormenores :

1o. Fui colonio Oficial desde el año de 1.938 en que personalmente y con mis propios esfuerzos fundé en La Colonia Agrícola de Sumapaz la finca denominada Baraya en la vereda de Totumal de esta comprensión Municipal de Villa Rica.

2o. Debido a la violencia y cuando ya mi finca me producía café, plátano, yuca y pastos, tuve que abandonarla con mi esposa e hijos, a fin de salvar la vida, exilándome en la ciudad de Girardot donde permanecí en precarias situaciones hasta fines del año de 1.953 en que hubo un receso de la muerte y pude volver a ocupar mi finca y arreglarla nuevamente.

3o. Posteriormente se volvió a recrudecer la violencia en esta tierra y yo viendo tal nueva situación, me vi en la necesidad de vender la finca a menos precio del que realmente tenía y fué así como se la vendí por escritura pública al señor José del Carmen Pérez quien aprovechó la situación para verificar el negocio y valiéndome mi finca no menos de ocho mil pesos, tan solo me dió en pago de ella, en varios contados, la suma de dosmil trescientos veinte pesos, a pesar de haberla negociado en tres mil quinientos pesos.

4o. Como quiera que el referenciado negocio fué hecho en plena violencia, debido a ella, tan barato en la venta y que el comprador Pérez no me la ha pagado y si se ha aprovechado de los

frutos durante todo este tiempo en que yo he permanecido en la miseria, pues aun no tengo ni trabajo suficiente para devengar cómo atender a mi familia, pido a la Honorable Comisión se sirva resolverme esta situación ordenando se me devuelva mi finca Baraya con el título correspondiente en la forma adecuada como el Gobierno y la Honorable Comisión lo resuelva, teniendo en cuenta la base y razón que tuve para tener que verificar esta venta en tan malas condiciones y que ni siquiera por tan bajo precio se me pagó.

5o. También perdí en 1.952 un negocio de tienda que tenía establecido por mi cuenta en esta Cabecera Municipal de Villa Rica, en casa del señor Luis Noé Avila, negocio que valía mas o menos dos mil pesos y que al tener que irme de aquí en defensa de la vida, todo se perdió, a pesar de haberlo dejado debidamente cerrado.

Lo expuesto en los puntos anteriores es mi reclamo al cual solicito la correspondiente ayuda y solución, pues mi actual situación sin recursos, así lo demanda con el debido respeto.

Villa Rica (T). Septiembre 30 de 1.958.

Luis M. Guzmán

Luis María Guzmán Ruiz.